



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 26-03-2019

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 28-03-2019



2019-17007

Folio: 2019-17007

Certificado de ingresos: 2019-252812

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROMULO RUIZ CARRASCO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 024-013-014

Propietario: ROMULO RUIZ CARRASCO

Domicilio: CALLE DECIMA 3617 COLONIA SANTA ROSA

VbBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	58.38	102.26	45.09		12,167.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.38	102.26	45.09		347.64
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	12,167.49
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	58.38	102.26	45.09		1,216.75
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.38	102.26	45.09		347.64
TOTALES			116.76	204.52	90.18		\$ 26,247.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

502 JERONIMO CHORENO PINEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-03-2019 14:41:5

Dirección: null

Usuario:

302c02146059654b1d19f43a24a3be29fda4852afb50f45e02140aad4faa63b330501cdb032e7de1b52036bdf1d0

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.